

# Sanidad vira y propone descontratar al personal temporal «más antiguo»

Ya tiene un borrador para regular las listas de contratación y UGT alega varios puntos

M. MARTÍNEZ / Santander

La Consejería de Sanidad ya ha remitido a los sindicatos (al menos a UGT, CC OO y CSIF) el borrador para regular los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud (SCS), esto es, para reglar la contratación de personal sanitario y no sanitario a través de las listas de contratación. No es definitivo y tendrá que pasar por una fase de negociación, pero esboza el camino que quiere seguir la administración.

Hay novedades, aunque el texto toma como referencia lo establecido en el último acuerdo, cerrado en 2007 y con vigencia pretendida hasta diciembre de 2009, por lo que va con retraso. Para empezar, la administración fija en 16 años la edad mínima para ser aspirante a una vacante (y la cierra en 65); propone listas «cerradas» y fija áreas sensibles con listas específicas para cubrir mejor las plazas. Grosso modo, 30.000 personas se verán afectadas por este nuevo reglamento (residentes dentro y fuera de Cantabria).

Uno de los cambios que más polvareda promete despertar entre los sindicatos (UGT ya ha respondido) son los ceses del personal que ocupa una plaza vacante. El documento anterior señalaba que los primeros en abandonarlos eran los «de menor antigüedad». El actual borrador dice lo contrario. Se cesará «al de mayor antigüedad». UGT, que ya ha enviado sus alegaciones, se opone. «Rompe una tradición de 22 años», dijo ayer a este periódico José Manuel Castillo, representante *ugetista* del área de sanidad, que añadió que perjudicará a muchos trabajadores de larga trayectoria en el SCS.

## Los méritos, por oposición

Sanidad introduce cambios para calificar al personal sanitario no facultativo (Enfermería, por ejemplo) y no sanitario (celadores o administrativos). Todos menos la plantilla médica. El borrador dice que «para la selección temporal» de ambas categorías «se recurrirá exclusivamente



El borrador prevé dos tipos de listas: una para médicos y otra para el resto del personal. / EL MUNDO

## Atención a las 'zonas sensibles'

En el borrador, la administración ha puesto especial cuidado, con artículos concretos, para cubrir las plazas en las Zonas Básicas de Salud más sensibles, aquellas que presenten «peculiaridades» (por su dispersión, orografía, climatología en determinadas épocas del año u otras características, y las dificultades

que ello genera en la gestión ordinaria de la contratación temporal». Así, la administración quiere dar voz a los trabajadores que «manifiesten su disponibilidad preferente» para prestar asistencia en estos enclaves (Liébana, Nansa, Campoo-Los Valles).

Habrà, por tanto, una lista especial destinada

a cubrir las vacantes con más facilidad.

El borrador de la administración tendrá que consensuarse con los sindicatos, también el punto que alude a los nombramientos a «tiempo parcial». Otros son similares a los incluidos en el texto aprobado hace tres años, aunque la situación ya no es la misma. La crisis

y los recortes derivados han hecho mella en la política de contratación del Servicio Cántabro de Salud. Si hace unos años, la contratación temporal se acercaba al 100%, en el presente ejercicio se ha reducido al 30% en el caso de los hospitales.

En Atención Primaria, el concepto de «autocobertura» se ha extendido ante la falta de contratación de la administración.

a los listados de puntuación final (fase de oposición y concurso)» de quienes se hayan presentado a las pruebas de la OPE 2007 (única Oferta Pública de Empleo gestionada desde Cantabria) y las «hayan superado». Para UGT, esto significa «car-

garse de un plumazo» la relación de méritos que pueda atesorarse sin necesidad de haber pasado por una OPE, supone una «eliminación de la experiencia» de quienes engrosan las listas de contratación. «¿Qué pasará con los que no se hayan presen-

tado, o la hayan suspendido?», se preguntó Castillo, «es una medida chusca e incomprensible».

Otra de las cuestiones plasmadas en el borrador es que el personal estatutario fijo sólo dispondrá de un 33% de las plazas reservadas.